



N° de expediente: 008455-000026-22

Fecha: 28.07.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

PLAN DE APOYO A LA FINALIZACIÓN DE POSGRADOS

**Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF**

Tipo PLAN DE ACTIVIDADES

Tema:

Período desde:

Período hasta:

Fecha límite para
responder:

Dependencias
involucradas:

Solicitante:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008455-000026-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/07/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 3 de agosto de 2022.

Sección Secretaría informa que, en el día de la fecha, se registró de la Res. N° 29 de Comisión Directiva de fecha 29 de julio de 2022 que se adjunta.

Pase a Secretaría de Departamentos Académicos a los efectos correspondientes.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 03/08/2022 11:08:38.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Res N°29 de Com Dir de fecha 29 de julio de 2022 - Flexibilización horaria docente.pdf	188 KB	03/08/2022 11:07:59



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

29.

(Exp. N° 008455-000026-22) - Atento al informe remitido por la Comisión cogobernada de Departamentos Académicos en relación a la flexibilización horaria docente en el marco del plan de apoyo a la finalización de posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°763/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento y avalar el informe elaborado por la Comisión cogobernada de Departamentos Académicos que fuera remitido por distribuido N°763/22.
- 2.- Flexibilizar los horarios en el marco del plan de apoyo a la finalización de posgrados para los siguientes docentes: Magela Costa, Martina Pastorino y Alejandro Trejo, del Departamento de Educación Física y Deporte; José Ignacio Estévez y Jimena González Correa, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales; Malena Damián del Departamento de Educación y Salud, y Karen Kühlsen y Pedro Pohoski del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio.
- 3.- Postergar la solicitud del docente Pedro Pohoski en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales a la espera de una propuesta por parte del Departamento Académico respecto a cómo se va a desarrollar la actividad de enseñanza actualmente a cargo del docente.
- 4.- Pase a conocimiento de los Departamentos Académicos.

5 en 5

Montevideo, 29 de Julio de 2022

Pase a SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA

	Expediente Nro. 008455-000026-22 Actuación 3	Oficina: SECRETARÍA DE DEPARTAMENTOS ACADÉ MICOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/08/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se adjunta nota explicativa de cómo el Dpto. Ed. Física y Prácticas Corporales va a cubrir las actividades de enseñanza del docente Pedro Pohoski en su solicitud de flexibilización horaria en este próximo semestre. Asimismo, se informa que la nota fue recibida del correo electrónico deptoefypc@gmail.com, perteneciente al Dpto. Ed. Física y Prácticas Corporales.

Pase a Sección Secretaría Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 24/08/2022 11:22:41.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Cobertura flexibilidad horaria Pohoski.pdf	177 KB	24/08/2022 11:21:43

Montevideo, 19 de agosto de 2022

Estimados/as miembros de la Comisión Directiva
Instituto Superior de Educación Física
Presente

Por este medio, pasamos a explicitar la forma en la que el departamento cubrirá al docente Pedro Pohoski en su solicitud de flexibilización horaria en este próximo semestre.

Luego de varias semanas de gestiones para cubrir las horas del docente, estamos en condiciones de plantear lo siguiente:

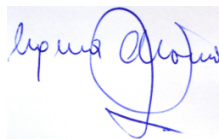
Las 6 horas destinadas a la UC Práctica Profesional 2, serán asumidas por dos docentes del departamento: Ismael Cardozo, quien asume 4 hs y Valentina Delgado, quien asume 2 hs. Estas horas quedan contempladas en los cargos base de ambos docentes por lo que no implica extensiones horarias. Cabe destacar que de estas 6 horas, 3hs corresponden al Dpto de Educación Física y Prácticas Corporales y 3hs al Dpto de Educación Física Tiempo Libre y Ocio.

De las 12 horas que Pohoski destina a la UC Práctica Profesional 1, tenemos posibilidad de cubrir 3hs por parte del docente Facundo Berriolo por medio de una extensión horaria.

Pohoski continuará cubriendo 6 horas correspondientes a los espacios de práctica. Esto se debe a que el docente acumula 60 hs entre sus dos cargos (30 hs en el Dpto de EFyPC y 30 hs en el Dpto de EFTLyO). Esto hace que debamos flexibilizar hasta un máximo de 40 hs según la normativa vigente, lo cual nos deja un resto de 6 horas que deberían continuar dedicándose a la docencia directa. En coordinación con el Director del Dpto de EFTLyO, Martín Caldeiro, llegamos a esta solución en la que se exonera de toda docencia directa al docente en el Depto de EFTLyO y se mantienen estas 6 horas de enseñanza en la PRAPROF 1 que ha sido la UC más difícil de cubrir.

Para las 3 horas restantes que no estamos en condiciones de cubrir, habilitamos a que Pohoski no continúe asistiendo a los espacios masivos, en el entendido de que los mismos pueden continuar siendo sostenidos por el equipo docente de la UC.

Sin más, saluda muy atte.



Prof Adj. Mag. Virginia Alonso
Directora del Depto de EFyPC

	Expediente Nro. 008455-000026-22 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/08/2022 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 6 de setiembre de 2022

Se adjunta nueva nota en relación a la flexibilización horaria del docente Pedro Pohoski.

Se deja constancia que la documentación provino de la casilla de correo: deptoefypc@gmail.com

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Cobertura flexibilidad Pohoski PC y TLyO.pdf	140 KB	06/09/2022 13:28:41

Montevideo, 30 de agosto de 2022

Estimados/as miembros de la Comisión Directiva
 Instituto Superior de Educación Física
 Presente

Por este medio, pasamos a explicitar la forma en la que se cubrirá al docente Pedro Pohoski en su solicitud de flexibilización horaria en este próximo semestre en sus cargos en los Dptos de Educación Física y Prácticas Corporales y Educación Física, Tiempo Libre y Ocio.

El docente cuenta con un cargo efectivo, 20 hs con extensión horaria a 30 hs en EF TL y O y un cargo interino, 20 hs con extensión horaria a 30 hs en EF y PC.

Sus horas en el próximo semestre par, están adjudicadas de la siguiente forma:

Cargo Pohoski	UC previstas semestre par	HS DD Pohoski semestre par	Docente que cubre y Depto	HS DD que se cubren	Mecanismo	Obs.
Dpto EF TLyO 30hs Efectivo	Juego y prácticas lúdicas	4:30	Federico Martínez (TLyO)	4:30	Horas disponibles dentro del cargo	Se cubre la totalidad del cargo: 30hs
	Práctica Docente 2	3	Ismael Cardozo (PC)	3	Horas disponibles dentro del cargo ¹	
Dpto EFyPC 30hs Interino	Práctica Docente 1	10:30	Facundo Berriolo (PC)	3	EH de 24 a 30 hs	Se cubren 6 hs de docencia directa equivalente a 12hs del cargo
	Práctica Docente 2	3	Ismael Cardozo (PC)	1	Horas disponibles dentro del cargo	
			Valentin a Delgado (PC)	2	Horas disponibles dentro del cargo ²	
						TOTAL: 42 hs

¹ Docente que se está reintegrando del usufructo del Programa de flexibilidad horaria en el semestre impar y es docente de la Praprof 2.

² Docente recientemente integrada al Depto tras haber ganado un llamado a G2.

Luego de agotar todas las posibilidades desde ambos deptos, las horas que Pohoski deberá mantener de docencia directa son 7:30 semanales. Estas se corresponden a las unidades de práctica en los siguientes espacios:

- Escuela N° 93: 4 hs semanales (se asiste en formato de 8 hs quincenal)
- Liceo N° 4: 2 hs semanales (se asiste en formato de 4 hs quincenales)
- Liceo N° 6: 1:30 hs semanal (se asiste en formato de 3 hs quincenales)

Destacamos algunos puntos importantes a tener en cuenta:

1. En la nota elevada a la Comisión Directiva, fecha 29/9/2022, por parte de la Dirección del Dpto de EF TLyO, se estableció que la cobertura de la UC Juego y Prácticas Lúdicas se realizaría por medio de una extensión horaria al docente Rodrigo Píriz. Esta situación no podrá cumplirse y en su lugar es que se propone que esas horas sean asumidas por Federico Martínez.
2. Como el semestre ya inició, aclaramos lo siguiente:
 - Mientras esta situación no sea aprobada, el docente Pedro Pohoski continúa cumpliendo con todas estas UC.
 - En los casos en que la cobertura se prevé con horas disponibles en los cargos docentes (Cardozo, Delgado, Martínez), estos docentes se encuentran acompañando esas UC para familiarizarse con la tarea en caso de que esta solicitud se apruebe. Si la solicitud no se aprueba, se evaluará en conjunto la redistribución de tareas.
 - En el caso de Berriolo, estamos presentando en esta misma CD un pedido de EH de 24 a 30 hs, sujeta a la aprobación de esta solicitud.
3. El esfuerzo de estas gestiones alcanzaron para cubrir el equivalente a 42 hs del total de 60. Si bien la mayor parte de las horas liberadas corresponden al cargo efectivo, esta situación fue conversada desde el inicio con el docente dada la complejidad a la que nos enfrentamos al intentar cubrir la UC Praprof 1. Durante todo el proceso de estas gestiones, Pohoski estuvo en total acuerdo con este planteo ya que tiene todo su calendario de entrega de tesis aprobado y previsto para febrero-marzo del 2023 y viajes a Montevideo agendados semanalmente para participar de las asesorías para la escritura de tesis brindadas por la CSIC.

Vale aclarar que se trata de una situación particular y muy compleja por varias razones. Se trata de un docente con una carga horaria alta en relación a los cargos de ISEF (60 hs). Esta situación se complejiza ante los escasos plazos previstos para resolver la cobertura de tantas horas de enseñanza. El 15 de julio se recibe la solicitud en el mail del departamento académico. El 25 de julio se discuten las solicitudes de todos los deptos en la CDA (Comisión cogobernada de departamentos académicos). Cabe recordar que el inicio del semestre estuvo previsto para el 29 de agosto. Para esta situación particular, los plazos no fueron suficientes ya que fue necesario establecer muchos diálogos con muchos docentes de distintas unidades curriculares. Y la primera acción que las direcciones tomamos es la de consultar las posibilidades de cobertura por parte de docentes que ya tienen cargos en ISEF. Solo después de descartar esta posibilidad es que se considera la realización de un

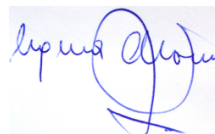
llamado. Aclaramos que es realmente compleja la decisión de realizar llamados para atender este programa, ya que se trata de coberturas puntuales durante un semestre. Y la experiencia en la realización de llamados, indica que requieren no menos de 2 meses desde que se inicia el proceso administrativo. Estos plazos en general relativizan la eficacia del mecanismo para solucionar estas situaciones puntuales.

Por esta razón es que elevamos la petición y propuesta de que a partir de la próxima convocatoria se prevea un único llamado en el último trimestre de cada año destinado tanto a los semestres impar y par. Y así puedan contemplarse las necesidades de los y las docentes con los plazos suficientes para la organización de todo el año académico

Sin más, saludan muy atte.



Prof. Adj. Mag. Martín Caldeiro
Director del Depto de EF TLyO



Prof Adj. Mag. Virginia Alonso
Directora del Depto de EF y PC